

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :			
Dirección :	<b>R.U.C.</b>		
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 64	Fecha : 07/02/2023	Documento : PEDIDO 000026	
Concepto :	REQUERIMIENTO PARA SERVICIO DE AMPLIACION DE CAMARAS DE VIDEO EN LA SEDE INSTITUCIONAL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MONTAJE E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA

ÁREA USUARIA	CENTRO DE COMPUTO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SEDE

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar efectivizar la seguridad y el monitoreo de la sede institucional ante cualquier incidente de robo, agresiones u otros y garantizar el monitoreo permanente de los activos físicos de la Gerencia Regional de Educación, buscando en todo momento elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Garantizar el acceso al monitoreo permanente al total de 7 cámaras de vigilancia en las instalaciones de la sede institucional mediante equipos y teléfonos móvil con eficiencia y efectividad
- Contar con un DVR/NVR x 16CH (/configurable)
- Tres (3) cámaras de video vigilancia tubo para exteriores incluido accesorios
- Cuatro (4) cámaras de video vigilancia para interiores incluidos accesorios
- Cableado/conexión red desde el punto de ubicación de la cámara hasta el Centro de computo
- Punto de respaldo ubicado en el Centro de cómputo.
- Seguimiento por red en central (centro de cómputo y Portería) y seguimiento por celular.
- Un (1) Disco duro de almacenamiento para vigilancia de 2 TB.
- Configuración y puesta en marcha.



### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- las cámaras deben ser con sensores de alerta y calidad de imagen
- la resolución de las cámaras deben ser de 3.0 Megapíxeles a SUPERIOR
- Las cámaras exteriores con 360 ° de giro e internas de 180° de giro
- Garantizar el acceso al monitoreo permanente de las cámaras
- El servicio incluye equipamiento, configuración y asesoramiento en centro de cómputo de la sede institucional.
- La ubicación de las cámaras es la siguiente:
  - ✓ Segundo patio correspondiente a la unidad de Primaria
  - ✓ Primer patio segundo nivel extremo derecho correspondiente a Dirección de gestión pedagógica
  - ✓ Primer patio primer piso frontal correspondiente a Caja - Administración – Actas y Certificados
  - ✓ Primer patio tercer nivel correspondiente a Asesoría legal
  - ✓ Exteriores frontis derecho correspondiente a Auditorio
  - ✓ Interior correspondiente a Tramite documentario-Relaciones Publicas
  - ✓ Interior Auditorio

### 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

El proveedor deberá presentar documentos que sustenten el rubro del servicio.  
Registro Nacional de Proveedor.  
Ficha RUC.  
Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado.

### 5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

**Fuente de Financiamiento:** El presupuesto a afectar será la meta 46. Acciones Centrales, en la específica de gasto 23.22.23. Servicio de Internet.

### 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**Lugar:** El servicio será prestado en la Sede GEREDU, ubicado en Plazoleta Santa Catalina 235

**Plazo:** El plazo del servicio para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento será de 15 días hábiles.

**7. ENTREGABLES**

El proveedor deberá presentar un informe del servicio brindado, carta de garantía del servicio por un año.

**8. CONFIDENCIALIDAD**

Confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del presente servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

**9. CONFORMIDAD**

La Conformidad será emitida por la Oficina de Centro de Computo.

**10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** El pago se realizara de manera mensual previa emisión de la Orden de Servicio a depósito cuenta CCI.

**11. PENALIDAD POR MORA**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contracción}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)

**12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

La calidad ofrecida es responsabilidad del contratista dentro del plazo del contrato.

